MENDOZA, **9 de mayo de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico Nº 13463/25 caratulado: *"Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - GONZÁLEZ ALVAREZ, Sofía - Carreras de Diseño - FAD".*

CONSIDERANDO:

Que la alumna GONZÁLEZ ALVAREZ, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de ***"Razones Particulares"*** como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Estudiantil por ***"Razones Particulares"*** a la alumna Sofía GONZÁLEZ ALVAREZ (D.N.I. Nº 47967466) de la carrera de Diseño Gráfico, los días SIETE (7) y OCHO (8) de mayo de 2025, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. Nº 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso m.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 171

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.I. Natalia Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO